

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No. 3096
valor \$ 520.00 de la Cta. Cte. No.
3136154004 perteneciente a PICO
EGUEZ ELSA ALICIA del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días poste-
riores a la última publicación.
P/AC/ (14) NR

SERVATEC S.A. del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores a la
última publicación.
P/AC/ (16) NR

P/AC/ (18) NR
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del
Cheque No. 173 al 190 de la Cta. Cte. No.
3489516704 perteneciente a JIANG
YUXIANG del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la última
publicación.
P/AC/ (19) NR

*Sólo falta el tiempo a quien
no sabe aprovecharlo.*

GASPAR JOVELLANOS

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del
Cheque No. 997 al 998 de la Cta. Cte.
No. 3417501004 perteneciente a
RAMOS ALLAGA WILSON ALFREDO
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.
P/AC/ (36) NR

REVISTA
JUDICIAL

77 DE CALLES
QUITO, ECUADOR

C5

1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito.
2. PLAZO DE DURACIÓN: Hasta el 10 de julio del 2020.

3. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de
tres millones trescientos veinticuatro mil setecientos veintio-
cho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta
y dos centavos (USD 3'324.728,72) dividido en ochenta y
tres millones ciento dieciocho mil doscientos dieciocho ac-
ciones con un valor nominal de cuatro centavos de dólar
(USD 0.04) cada una.

4. OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto social la
elaboración, producción, procesamiento, embotellado, dis-
tribución y comercialización de todo tipo de bebidas, gaseo-
sas y no gaseosas, naturales y artificiales, para el consumo
humano. La compañía podrá prestar toda clase de servi-
cios relacionados con la industria alimenticia, tales como la
preparación de estudios, evaluaciones y proyectos técnicos
relacionados con dicha industria...

5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La
compañía es administrada por el Gerente General, quien
ejerce su representación legal.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2013.

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

PAC/97883/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CASTELVANIA S.A.

La compañía CASTELVANIA S.A. se cons-
tituyó por escritura pública otorgada ante
el Notario Quinto del Distrito Metropolitano
de Quito, el 18 de Diciembre de 2013,
fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución SC.IJ.
DJC.Q.13.006321 de 26 de Diciembre de
2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número
de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: UNO.- GENERACIÓN DE CAMPANAS
PUBLICITARIAS EN GENERAL. DOS.-
CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN
MARKETING Y PUBLICIDAD...

Quito, 26 de Diciembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AR/94034/tcc P

C&C CORNEJO & CORNEJO CIA. LTDA
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con la Ley de Compa-
ñías y el estatuto social de la compa-
ñía, se convoca a los socios de C&C
CORNEJO & CORNEJO. CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS a la Junta General Ex-
traordinaria de Socios que se celebrará
el día martes 07 de Enero de 2014, a
las 11h00, en las oficinas de la empresa
ubicadas en la Av. Amazonas N43-26 y
Tomás de Berlanga de la ciudad de Qui-
to, para conocer y resolver sobre el si-
guiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la renun-
cia presentada por el Gerente Gene-
ral de la compañía.

Quito, 27 de diciembre de 2013.

Xavier Chacón
Gerente General.

P.A.P/581939/11

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma
del Cheque No. 800 de la Cta. Cte. No.
2100042389 perteneciente a
JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.
P/AC/ (59) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del
Cheque No. 133 de la Cta. Cte. No.
3489516704 perteneciente a JIANG
YUXIANG del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la última
publicación.
P/AC/ (60) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del
Cheque No. 4645 al 4646 de la Cta. Cte.
No. 3275973504 perteneciente a
INTRIGO MERO AIDA MAGDALENA
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.
P/AC/ (61) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No. 476 valor \$
255.00 de la Cta. Cte. No. 3509540104
perteneciente a BORJA VACAMONICA
ALEXANDRA del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores a la
última publicación.
P/AC/ (62) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma
del Cheque No. 4374 de la Cta. Cte. No.
3012566004 perteneciente a
JARAMILLO CEVALLOS JAIME LUIS
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.
P/AC/ (63) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No. 599 valor \$
768.00 de la Cta. Cte. No. 3410347804
perteneciente a LEMA MAZA
SEGUNDO JOSE del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores a la
última publicación.